

contener los filtros, haciendo subir las aguas y poder
proporcionar su aprovechamiento, yendo a regar lo
que en lo antiguo fertilizaban, por tanto =

Suplica A. N. se digna darle su licencia
y permiso para construir la presa en el cauce de
la explicada rambla, y poder beneficiar las inviru-
tadas aguas con utilidad publica, y de ambas Magesta-
des, como lo espera de la justificacion de V. S. D. =

Juan Josef Sanchez Sicilia

Dⁿ Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey
nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento
de esta A. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy
p. como en el Cavildo celebrado hoy dia de la
fecha en vista del memorial que antecede
se acordo lo siguiente

Acuerdo En vista del memorial de D^{no} Juan Josef San-
cher Sicilia solicitando licencia para hacer
una presa en la rambla que llaman de los Ca-
saxeros á fin de aprovechar las aguas que
se filtran por entre sus arenas y le estan
agraciadas á Juan Estevan Mascon, de que
entrahe causa dicho Sanchez, Acordó la
Ciudad informe el señor Dⁿ Bartolome
Navarro Revico con presencia de los